

PRECIO PÚBLICO POR LA RECOGIDA DE RESIDUOS 2023

Número de recibo:

Señor / a,

Nos dirigimos a usted para hacerle llegar el documento de pago adjunto correspondiente al **precio público por la recogida de residuos 2023**.

Le recordamos que debe solicitar **cita previa** para hacer consultas o realizar cualquier trámite presencial en el Institut Municipal d'Hisenda, excepto para registrar documentación.

Recomendación

Domiciliar los pagos es la manera más fácil y cómoda de estar al corriente de sus obligaciones fiscales sin tener que estar pendiente de los plazos de pago o de recibir el aviso. Se ahorrará desplazamientos y evitará la posibilidad de recargos por pagos fuera de plazo.

Canales de atención

Web de l'Institut Municipal d'Hisenda: barcelona.cat/hisenda

Teléfono 010 (gratuito) o 931 537 010 si se llama desde fuera del área metropolitana (tarifa ordinaria).

Presencial con cita previa en las oficinas de atención ciudadana y en el Institut Municipal d'Hisenda.

Debe pedir cita en ajuntament.barcelona.cat/cita o llamando al 010.

Si es **profesional de la gestión** o **persona jurídica**, debe hacer los trámites u obtener más información en barcelona.cat/hisenda

Recursos

Puede interponer ante la Alcaldía un recurso de alzada, con efectos de reposición, desde que ha recibido este aviso, hasta pasado un mes de la fecha límite de pago que se indica en el presente documento.

El recurso y la posible documentación que se adjunte la puede presentar:

- En el registro electrónico del Ayuntamiento o de la Administración General del Estado
- Por Internet: <http://ajuntament.barcelona.cat/hisenda> en "Alegaciones y recursos".
- En los registros de entrada municipales, situados en las oficinas de atención ciudadana, con cita prèvia.
- En el registro de entrada del Institut Municipal d'Hisenda (C. Llacuna, 63), con cita prèvia.
- Por correo certificado, en cualquier oficina de correos.

Si no le hemos dados respuesta en el plazo de un mes desde su solicitud, puede interponer un recurso ante los Juzgados Contencioso Administrativos en el plazo de seis meses.

Advertencia

Se ha de tener presente que la interposición de un recurso no paraliza el procedimiento de pago y, por lo tanto, se tiene que abonar el importe que figura en esta notificación en los plazos establecidos.

No obstante, si se presenta un recurso puede pedir la suspensión si aporta una garantía (aval bancario).

Protegemos sus datos personales

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, le facilitamos la **información básica sobre el tratamiento de sus datos personales**. Puede encontrar toda la información de los tratamientos 0619 y 0332, que se aplica a procedimientos en materia de gestión de ingresos de derecho público y gestión del catastro de Barcelona en los enlaces:

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades?tractament=0619>

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades?tractament=0332>

Responsable del Tratamiento: Ajuntament de Barcelona, Pl. Sant Jaume, 1, 08002 Barcelona.

Delegado de Protección de Datos: puede contactar mediante el enlace:

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades/contacteu-amb-delegat-proteccio-dades> ,

o por correo postal, a la dirección Av. Diagonal, 220, planta 4, 08018 Barcelona.

Finalidad del tratamiento: gestión del procedimiento de gestión, recaudación, inspección y revisión de ingresos de derecho público (tratamiento 0619); gestión de datos por Dirección General de Catastro (tratamiento 0332).

Legitimación: misión de interés público/ ejercicio de poderes públicos.

Categoría de los datos: características personales, circunstancias sociales, ocupación laboral, información comercial, económico/financieras y seguros, infracciones administrativas o penales (tratamiento 0619); identificativas, características personales, circunstancias sociales, económico/financieras y seguros (tratamiento 0332).

Procedencia: del afectado o Rep. Leg. de terceras personas, registros públicos, de Administraciones Públicas, de sistemas automáticos de captura (tratamiento 0619); del propio interesado, de otras Administraciones y de terceros, ficheros de catastro, declaraciones/liquidaciones de los interesados o de terceros (tratamiento 0332).

Derechos de las personas: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación sobre sus datos, mediante el enlace:

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades/quins-drets-tinc-sobre-meves-dades>

Si no está satisfecho con el tratamiento de sus datos puede presentar una reclamación ante la Autoritat Catalana de Protecció de Dades: C. Rosselló, 214, 08008 Barcelona.

Puede encontrar toda la información de nuestra política de privacidad y protección de datos en:

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades>

Normativa aplicable

- Ley de Haciendas Locales del 5 de marzo de 2004: artículos 14.2, 20 a 27 y 60 a 110.
- Ley General Tributaria de 17 de diciembre de 2003: artículos 102.3.
- Ley del Régimen Especial del municipio de Barcelona de 13 de marzo de 2006: artículo 46.
- Ordenanzas Fiscales y Regulación del los Precios Públicos del Ayuntamiento de Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 2023



Àngela Mena Also
Secretaria delegada



PREU PÚBLIC PER LA RECOLLIDA DE RESIDUS 2023
PRECIO PÚBLICO POR LA RECOGIDA DE RESIDUOS 2023

NIF Ajuntament: P-0801900B

Identificació del preu públic / Identificación del precio público

Número de rebut / Número de recibo

Identificador

Dades del contribuent / Datos del contribuyente

Subjecte passiu / Sujeto pasivo

NIF

Adreça / Dirección

Detall del preu públic / Detalle del precio público

Classificació de l'activitat / Clasificación de la actividad:

Secció: Empresarial

Epígraf o grup:

Adreça activitat/ Dirección actividad:

Període liquidat:

Preu/ Precio:

Superfície:

Tipus/ Tipo de productori:

Coeficient:

Classificació:

Preu x coeficient / Precio x coeficiente:

Quota sense / Cuota sin IVA:

IVA 10%:

Quota total per pagar/ Cuota total a pagar:

Dates per fer el pagament / Fechas para realizar el pago: 01/10/2023 a 01/12/2023

Instruccions de pagament al dors / Instrucciones de pago en el dorso

Emissora
080196

Referència

Identificació/n

Import / e en euros

Per a l'entitat bancària / Para la entidad bancaria

Emissora
080196

Referència

Identificació/n

Codi Procediment Recaptació-CPR-9052180

Import / e en euros

Concepte / Concepto

Nom / Nombre

Adreça objecte / Dirección objeto

Carrer / Calle

Número de rebut / Recibo

Codi / go postal Població / Población

Modalitats de pagament

Domiciliació bancària a barcelona.cat/hisenda o trucant al 010.

Condicions:

- La data de càrrec en compte si domicilia durant el període de pagament serà el 22/12/2023.
- La domiciliació tindrà validesa indefinida si no es produeix cap incidència en el pagament.

Web de l'Institut Municipal d'Hisenda: barcelona.cat/hisenda

Telèfon 010 (gratuït) o **931 537 010** si es truca des de fora de l'àrea metropolitana de Barcelona, tarifa ordinària. Pagament amb targeta. Import màxim per rebut 3.000 €.

Bancs: BBVA, Banc Sabadell, Banco Santander i CaixaBank.

Quiosc de tràmits i serveis: consulteu ubicació a barcelona.cat

Oficines de Correos informatitzades: en efectiu, targeta bancària o gir postal.
(Consulteu a Correos el cost del gir postal).

Modalidades de pago

Domiciliación bancaria en barcelona.cat/hisenda o llamando al 010.

Condiciones:

- La fecha de cargo en cuenta si domicilia durante el periodo de pago será el 22/12/2023.
- La domiciliación tendrá validez indefinida si no se produce ninguna incidencia en el pago.

Web del Institut Municipal d'Hisenda: barcelona.cat/hisenda

Teléfono 010 (gratuito) o **931 537 010** si se llama desde fuera del área metropolitana de Barcelona, tarifa ordinaria. Pago con tarjeta. Importe máximo por recibo 3.000 €.

Bancos: BBVA, Banc Sabadell, Banco Santander y CaixaBank.

Quiosco de trámites y servicios: consulte ubicación en barcelona.cat

Oficinas de Correos informatizadas: en efectivo, tarjeta bancaria o giro postal.
(Consulte en Correos el coste del giro postal).